



285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para que sea expuesta en el tablón de anuncios.

A N E X O

Expediente: FA24/2009.

Documento que se notifica: acuerdo de inicio y pliego de cargos.

Asunto: fraude agroalimentario. Infracción administrativa del Real Decreto 1945/1983, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Denunciado: Aceitunas Supra, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Semillero de Empresas, nave 7, 06200 Almendralejo.

Instructor: Ramón Ramos Méndez.

Normativa infringida: Real Decreto 1230/2001, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y venta de las aceitunas de mesa, art. 4.5 y Real Decreto 1334/1999, por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, art. 4.1.

Tipificación de la infracción: grave, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 1945/1983.

Sanción: de 601,02 € a 15.025,30 €.

Plazo para presentación de alegaciones: De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrá formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación, aportando los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes y, en su caso, proponer la prueba que estime oportuna, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Órgano competente para resolver: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

El presente acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 17 de diciembre de 2009. La Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, JULIA MARTÍN CERRATO.

• • •

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2010080131)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en



el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 21 de diciembre de 2009. La Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

A N E X O

Expediente: LSA-DDD-185.

Documento que se notifica: propuesta de resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa, arts. 52 y 169 del Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (BOE de 25 de marzo de 1955); el artículo 7 del Real Decreto 1559/2005, de 23 de diciembre, sobre condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero, y el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril (BOE de 25 de abril de 2003).

Denunciado: D. Juan Manuel Silvas Romero.

Último domicilio conocido: C/ Expropiación, 12-6 D.

Localidad: Madrid.

Órgano que incoa: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: transportar 4 equinos careciendo del certificado de desinfección en el vehículo matrícula SS-5193-AZ.

Artículo: artículo 84.21, de la Ley 8/2003, de 24 de abril (BOE de 25 de abril de 2003).

Sanción: 3.001 euros.

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

Expediente: LEY5-RABIA-1155.

Documento que se notifica: resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa, art. 32.3.n, de la Ley 5/2002.

Denunciado: D. Enrique Rivero Yuste.

Último domicilio conocido: Paseo de los Mártires, 2-1.º Izq.

Localidad: Navalmoral de la Mata.

Órgano que incoa: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: poseer 1 perro no acreditando los tratamientos preventivo-sanitarios preceptivos (rabia cada dos años e hidatidosis cada tres meses).

Artículo: 33.1.b de la Ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: 301 euros.



Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 7 de enero de 2010 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Pan y bollería para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial Cáceres Norte". Expte.: SUM 15/09 CC-norte. (2010080157)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial Cáceres Norte.
- c) Número de expediente: SUM 15/09 CC-norte.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato. Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de pan y bollería para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial Cáceres Norte.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 174, de 09/09/2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 12.954,92 euros.

Importe total: 13.790,50 euros.

Reparto de anualidades:

AÑO	IMPORTE
2009	7.546,04 euros
2010	8.044,46 euros